

Huépil, 12 de Septiembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3168 / 2019

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- f) El decreto Alcaldicio N° 2995 de fecha 02.09.2019, donde aprueba trato directo Contratación de profesional Ingeniero Comercial para realizar taller "Elaboración Manual de emprendimiento" - Proyecto Corfo 18PAEI - 104030.
- g) El memorándum N° 222 de fecha de recepción 30.08.2019, emanado de la Secretaria Comunal de Planificación, por solicitud de contratación de profesional Auditor Ingeniero Comercial, Sr. Raúl Salcedo Sáez, Rut N° [REDACTED] para realizar Taller denominado "Elaboración Manual de Emprendimiento, durante el mes de septiembre, con una duración de 5 horas y la distribución del presupuesto total disponible.

DECRETO

1. **RECTIFIQUESE** distribución de valor de cuantas contables de decreto Alcaldicio N° 2995 mencionado en punto N° 2 del Decreto:

- **Donde dice** : Impútese el valor del gasto al subtítulo 2 [REDACTED] "Adm Otec Fdos CORFO"

- **Debe decir** : Impútese los valores de

- \$ 75.600.- al subtítulo [REDACTED] Adm Otec Fdos CORFO"
- \$ 44.400.- al subtítulo [REDACTED] Adm Chilecalifica - Otec

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Alcaldía
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo
- FJDA/GEPL/MAWC/jcm

